

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

Acuerdo salarial CCT 130/75 "Rama Cerealera", vigente según acta acuerdo firmada el 26 de julio de 2024, que se detalla a continuación:

Sugerimos descargar el Acuerdo suscripto por FAECyS, disponible para las empresas registradas en INCAGRO, en <https://incagro.org.ar/acuerdos-salariales>

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza "A"	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal encuadrado en el CCT 130/75 "Rama Cerealera", Acuerdo Salarial julio - septiembre: -Básico Agosto'2024-	\$ 906.557,45	1%	\$ 9.065,57